

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

ASESORÍA JURÍDICA

Emplazamiento en el procedimiento ordinario 394/2026

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 394/2026 seguido en la Sección de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz. Plaza número 4, contra “Decreto de 13 de julio de 2026, de la concejala delegada del Departamento de Espacio Público y Barrios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por el que se aprueba definitivamente el establecimiento de servicios mínimos en el transporte urbano de personas viajeras en automóviles turismo-taxi- para el año 2026,” para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

Vitoria-Gasteiz, 29 de septiembre de 2026

El Letrado Municipal

RICARDO SOLAUN GONZALEZ